



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la seguridad alimentaria"

Lotería Nacional



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA SER UTILIZADOS EN EL
COMEDOR DE LA INSTITUCION

COMPARACIÓN DE PRECIOS
LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0008



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
20/11/2020

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para los, “**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA COMEDOR DE LA INSTITUCION**”, llevada a cabo por la Lotería Nacional de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento para el proceso de comparación de precios, Referencia No. LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0008.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una Comparación de Precios **LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0008**, que consiste en una convocatoria a empresas que comercialicen los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición de los productos que se detallan a continuación:

Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Pan viga jumbo funda	50	UD
2	Pan viga jumbo integral funda	30	UD
3	Pan baguette	80	UD
4	Pan molido, funda	120	UD
5	Pan de buffet, funda	90	UD
6	Aceite 250 onz	30	UD
7	Aceite de sésamo bot.	20	UD
8	Aceite de oliva galón	25	UD
9	Aceitunas negras enteras galón	20	UD
10	Aceitunas negras rebanadas galón	20	UD
11	Aceitunas verde rellenas galón	20	UD
12	Ajonjolí blanco libra	20	UD
13	Alcaparras galón	20	UD

14	Palillo de bambú paq.	100	UD
15	Amarillo vegetal frasco	35	UD
16	Arroz libra	6500	UD
17	Atún en aceite lata grande	80	UD
18	Azafrán paquete	80	UD
19	Azucar blanca libra	600	UD
20	Azucar morena libra	600	UD
21	Café paq. 1 libra	60	UD
22	Caldo de pollo en pasta pote	60	UD
23	Caldo de pollo en polvo libra	25	UD
24	Clavo dulce en polvo frasco	12	UD
25	Canela molida frasco	25	UD
26	Ketchup galón	60	UD
27	Curry en polvo frasco	40	UD
28	Frutas secas libra	50	UD
29	Guisantes lata grande	120	UD
30	Harina blanca libra	900	UD
31	Harina de maíz funda	350	UD
32	Hongo laminado lata	70	UD
33	Hojas de laurel frasco	25	UD
34	Fécula de maíz libra	120	UD
35	Manteca de freir lata	100	UD
36	Maíz dulce lata grande 3Kl.	100	UD
37	Mantequilla todo uso block	250	UD
38	Mayonesa galón	45	UD
39	Mostaza galón	25	UD
40	Masa congelada para empanadas unidad	1000	UD
41	Paprika frasco	36	UD
42	Pasas libra	100	UD
43	Pasta de tomate libra	75	UD
44	Pimiento dulce frasco	45	UD
45	Pimienta entera libra	30	UD
46	Pimienta molida libra	90	UD
47	Petipoas	150	UD
48	peperoncino frasco	16	UD
49	Sal molida libra	700	UD
50	Salsa BBQ galón	40	UD
51	Salsa chill frasco	12	UD

52	Salsa china galón	12	UD
53	Salsa de soya galón	8	UD
54	Salsa inglesa galón	16	UD
55	Salsa picante unidad	90	UD
56	Salsa teriyaki galón	40	UD
57	Sazón líquido galón	40	UD
58	Tortilla de maíz grande paquete	90	UD
59	Tortilla de maíz pequeño paquete	90	UD
60	Vainilla negra galón	8	UD
61	Vainilla blanca galón	8	UD
62	Vinagre dorado galón	50	UD
63	Vinagre blanco galón	50	UD
64	Vinagre balsámico litro	30	UD
65	Vino blanco de cocina botella 700 ml	100	UD
66	Vino tinto de cocina botella 700 ml	100	UD
67	Pasta penne paq.	220	UD
68	Spaguette paq.	16	UD
69	Pasta canelones paq.	300	UD
70	Pasta de lasagna paq.	300	UD
71	Linguini paq.	80	UD
72	Codito paq.	300	UD
73	Bala de res libra	1000	UD
74	Cerdo para guisar libra	400	UD
75	Chuleta ahumada libra	260	UD
76	Chuleta fresca libra	725	UD
77	Pollo entero libra	4500	UD
78	Falda de res libra	800	UD
79	Muslo de pollo libra	800	UD
80	Pierna de cerdo libra	800	UD
81	Pechuga de pollo libra	800	UD
82	Longaniza libra	150	UD
83	Res molida libra	1000	UD
84	Jamón de pavo piezas	16	UD
85	Jamón york piezas	16	UD
86	Jamón picnic piezas	16	UD
87	Tocineta libra	160	UD
88	Salami súper especial libra	170	UD
89	Queso mozzarella block	40	UD

90	Queso mozzarella rallado funda	16	UD
91	Queso Danes barra	16	UD
92	Queso cheedar barra	16	UD
93	Queso blanco freir barra	16	UD
94	Queso parmesano frasco (piden libra)	24	UD
95	Leche litro	480	UD
96	Leche evaporada litro	100	UD
97	Leche condensada und.	55	UD
98	Crema de leche und.	400	UD
99	Mero basa libra	500	UD
100	Bacalao libra	300	UD
101	Aguacate unidad	200	UD
102	Ají cubanela libra	200	UD
103	Ají gustoso libra	16	UD
104	Ají morrón amarillo	200	UD
105	Ají morrón rojo libra	400	UD
106	Ají morrón verde libra	200	UD
107	Ajo fresco libra	185	UD
108	Albahaca paq.	60	UD
109	Arbeja libra	300	UD
110	Anís libra	16	UD
111	Apio libra	50	UD
112	Ahuyama libra	400	UD
113	Berenjena libra	400	UD
114	Brócoli libra	400	UD
115	Cebolla libra	800	UD
116	Chinola unid.	95	UD
117	Cilantro ancho paq.	50	UD
118	Cilantro paq.	50	UD
119	Coco seco unid.	60	UD
120	Coliflor	250	UD
121	Espinaca fresca libra	80	UD
122	Guandules verdes libra	380	UD
123	Guineo maduro unid.	400	UD
124	Guineo verde unid.	2800	UD
125	Habichuela blanca libra	400	UD
126	Habichuela roja libra	400	UD
127	Habichuela negra libra	400	UD

128	Habichuela pinta libra	400	UD
129	Hierbabuena fresca	8	UD
130	Hinojo	8	UD
131	Hongo fresco paq.	16	UD
132	Huevo unid.	2000	UD
133	Jengibre fresco libra	24	UD
134	Lechoza unid.	18	UD
135	Lechuga morada libra	180	UD
136	Lechuga rizada libra	250	UD
137	Lechuga romana libra	60	UD
138	Lechuga repollada	600	UD
139	Lentejas libra	360	UD
140	Limón persa unid.	900	UD
141	Limón criollo unid.	320	UD
142	Miel de abejas Galón	10	UD
143	Naranja agria und.	250	UD
144	Ñame libra	400	UD
145	Orégano libra	36	UD
146	Papa baby libra	120	UD
147	Papa selecta libra	2000	UD
148	Pepino und.	600	UD
149	Perejil paq.	96	UD
150	Piña und.	75	UD
151	Plátano maduro und.	2000	UD
152	Plátano verde und.	1000	UD
153	Puerro ancho libra	75	UD
154	Puerro fino libra	75	UD
155	Rábano libra	75	UD
156	Remolacha libra	360	UD
157	Repollo criollo und.	75	UD
158	Repollo chino und.	36	UD
159	Repollo morado und.	45	UD
160	Romero paq.	25	UD
161	Rúcula paq.	25	UD
162	Sandía und.	12	UD
163	Tayota und.	1200	UD
164	Tomate barceló libra	1200	UD
165	Tomate cherry libra	120	UD

166	Tomillo paq.	25	UD
167	Vainita criolla libra	180	UD
168	Vainita larga libra	180	UD
169	Yautía amarilla libra	250	UD
170	Yautía blanca libra	250	UD
171	Yuca libra	1000	UD
172	Zanahoria libra	1500	UD
173	Zuchini italiano libra	480	UD

2.1 FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE DE CREDENCIALES”

Las ofertas deberán ser depositadas de manera conjunta conforme al día, fecha, hora y lugar establecido en el cronograma de actividades que aparece en el punto 5 de este documento. Estas deben ser entregadas en sobres lacrados y debida mente identificados y ordenados de la manera siguiente:

Los documentos contenidos en el **Sobre A “Credenciales”** deberán ser presentados en una carpeta de 3 argollas ordenados según se presenta en el punto 2.1.1 separado según tipo de documentos y numerado en el mismo orden en que se presenta, en **Un (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en todas las páginas del ejemplar, junto con **dos (2) fotocopias** simples de los mismos, debidamente marcadas en sus páginas, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse y sellarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.1.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia del Registro Mercantil (vigente).
7. Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
8. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre al actual Consejo de Administración, debidamente registradas y certificadas como

conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.

9. Un poder de representación otorgado por el presidente de la compañía a la persona que designe para firma de contrato y retirar valores, o en otro orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
11. Carta certificando la existencia para entrega inmediata de los productos.
12. Declaración Jurada del solicitante en que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, está debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la Republica
13. Certificación vigente de no antecedentes penales del representante de la empresa.
14. En caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación que avale su estatus de MIPYME, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio MiPymes.

B. Documentación Financiera:

1. Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico. **(Por lo menos 1)**
2. Referencias comerciales. **(Por lo menos 3)**.
3. Estados financieros del último periodo, elaborados por un contador público autorizado CPA
4. Carta compromiso de que acepta las condiciones de pago establecidas en el punto 15 de este pliego.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas de productos suministradas)
2. Listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida de presentación y descripción técnica de los mismos.
3. Cronograma de entrega de productos ofertados.
4. Ficha técnica de productos industrializados.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Lotería Nacional
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0010**

2.2 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

Los documentos contenidos en el **Sobre B** "Oferta Económica" deberán ser presentados en **Un (1) original** debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2) fotocopias** simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**".

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).** SE REQUIERE LA OFERTA TOTALIZADA POR ITEMS AGRUPADAS EN LA TOTALIDAD POR LOTES.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a un 1% del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Póliza de Seguro a nombre de la Lotería Nacional. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.
- La Garantía de Seriedad de la oferta debe ser a Primer Requerimiento; es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, y la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.
- Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 90 días calendarios a partir de la apertura.

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Lotería Nacional
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0010**

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica (sobre B) son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos, de acuerdo a lo establecido en la ley. Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), la Lotería Nacional podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do.

2.4 LOS DOCUMENTOS NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- La no presentación de las propuestas en el formato solicitado en el punto 2.1
- La falta de presentación o la presentación en otro formato de los Formularios de la Oferta **SNCC.F.033, SNCC.F.034, y SNCC.F.042** firmado por la persona debidamente autorizada.
- Listado de bienes ofertados y Cronograma de Entrega.
- Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado, y/o con contradicciones.

3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas

a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrá realizar cualquier consulta, conforme al cronograma de actividades, los datos de contacto son los Siguietes:

Responsable: **Ariel Cruz**
 Departamento: Compras y Contrataciones
 Entidad: Lotería Nacional
 Dirección: Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes,
 3er. Nivel, Sto. Dgo. Rep. Dom.
 Teléfono: 809-533-5222 Ext. 2336

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nota: en caso de discrepancia entre el cronograma de actividades del sistema y este documento, prevalecerá lo establecido en este documento.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	El día 24 de noviembre de 2020.
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el día 27 de Noviembre de 2020 a las 12:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el día 27 de Noviembre de 2020.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	El día 03 de diciembre de 2020, hasta las 12:00m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	El día 03 de diciembre de 2020, hasta las 02:00 p.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	El día 04 de diciembre de 2020, a las 02:30a.m.
7. Periodo de subsanación de ofertas	El día 07 diciembre de 2020, hasta las 02:00 p.m.
8. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	El día 07 diciembre de 2020, hasta las 2:30 p.m.
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	El día 08 de diciembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El día 09 de diciembre de 2020, a las 11:00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	El día 09 de diciembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.
12. Adjudicación	El día 10 de diciembre de 2020, hasta las 03:00 p.m.
13. Notificación y Publicación de Adjudicación.	Dentro de tres (3) días hábiles
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor de 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

6. VALIDACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS ECONOMICAS

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio y la calidad.
- ✓ Calidad del servicio ofrecido.
- ✓ Experiencia del contratista.
- ✓ Capacidad financiera.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será realizada de manera global, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el plan de trabajo, el precio, la calidad y la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

La Adjudicación será realizada considerando el menor precio y la mayor calidad y profesionalidad ofertado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por esta Institución.

9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas, o la presentación en otro formato que el pedido en este documento.

El Comité de Compras podrá descalificar las propuestas que no haya cumplido con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones o que no haya realizado en el tiempo establecido en el cronograma las subsanaciones notificadas a los oferentes.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por tres (3) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La demora del Proveedor en la entrega de los servicios.
- b. La falta de calidad de los servicios suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

10.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

11. INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez recibida el acta de adjudicación el Proveedor, último iniciará de manera inmediata el Suministro de los productos que se requieran en este documento correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas. Los Proveedores tendrán que hacer entregas formales en el plazo indicado y cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del mismo. Además, el oferente deberá presentar al momento de la entrega, copia del contrato y factura emitida por el Oferente que resulte adjudicado.

12. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los productos adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y de manera semanal en el lugar de entrega convenido con la **Lotería Nacional**, siempre con previa coordinación con la responsable de recibir los servicios y con la encargada de protocolo con fines de dar entrada a los servicios entregados.

12.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

La personal encargada de supervisar y controlar el área de cocina y comedor de la institución debe recibir, pesar y evaluar los productos de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los servicios adjudicados.

12.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva del acuse de recibo.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer los deterioros durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con los servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica.

El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

El Proveedor deberá depositar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un importe del **Cuatro por ciento (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Lotería Nacional con una vigencia de ciento veinte (120) días. En caso de ser Mypime esta garantía será por el importe del Uno (1%) del monto total del contrato, mientras que la duración sería por ciento veinte (120) días igual.

14. FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

15. FORMA DE PAGO

La Lotería Nacional, realizará los pagos en un periodo no mayor de 60 días, luego de recibido los servicios.

16. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese

sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.